



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00641-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte solicitante la respuesta brindada al Oficio No. 1757 del 2 de julio de 2019, por la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en la que señala que al establecimiento de comercio *"Colchones Pétalo Autopista Sur"* le fue decretada otra medida de embargo *"en el proceso coactivo instaurado por el Sena contra Industrias Pétalo S.A.S. en liquidación..."*, de acuerdo a certificado anexado. Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **947927c870361ac12d36b39bc2afc6264b783889689bf69aebbea0dada6c4182**

Documento generado en 19/01/2022 02:51:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>